

DECRETO ALCALDICIO N°1392.-

Dalcahue, 01 de junio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente *traslado*:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : LUIS OYARZO
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 03 Y 04 DE JUNIO 2023.

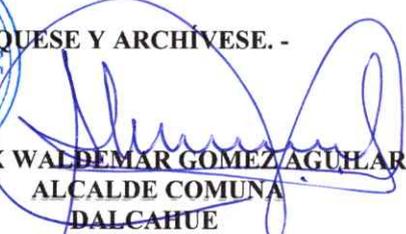
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **LUIS OYARZO** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 03 Y 04 de junio de 2023.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo
AWGA/MAAB/ASDG/ckem.

